

En respuesta al comunicado del Ministerio de Cultura y Deportes en medios de comunicación y redes sociales el 3 de enero de 2024, a la opinión pública hace saber:

El Ministerio de Cultura y Deportes miente. Como Fundación La Ruta Maya trabajamos siempre en beneficio del patrimonio cultural arqueológico guatemalteco, difundiendo conocimiento sobre el mismo por distintos medios y exposiciones tanto nacionales como internacionales.

Somos una organización cultural guatemalteca seria. Tenemos una colección prehispánica en custodia debidamente registrada como patrimonio cultural de la nación. Como Fundación llevamos a cabo nuestra labor bajo programas de trabajo cuyos fines son garantizar el manejo, protección, conservación, estudio y divulgación de nuestra colección de manera responsable por medio de exhibiciones al público con fines educativos.

Nos resulta inaudito, arbitrario y personal este ataque y amenaza del Ministerio de Cultura y Deportes. Vemos con sorpresa y disgusto el asedio y falsas acusaciones. En el comunicado, menciona que fuimos investigados por el Ministerio Público, pero omite decir que el caso al que hacen referencia fue resuelto por falta de sustento por un juez competente, indicando que no se encontró ningún ilícito penal.

Ahora, como nuevo ataque a La Fundación, han tomado como excusa supuestas incongruencias detectadas en las fichas de registro elaboradas y extendidas por el mismo Registro de Bienes Culturales. Además, exigen la devolución inmediata de la colección bajo nuestra custodia y cuidado, y registrada en posesión legalmente. Desde hace más de quince años, la Fundación ha cumplido llenando los formularios oficiales proporcionados por el Registro de Bienes Culturales, entregado los documentos requeridos.

Las distintas solicitudes (de registro, ampliación, traspaso o constancia) han sido revisadas y aceptadas por la autoridad competente, por lo que las supuestas incongruencias o errores encontrados, si los hubiere, son responsabilidad del Registro y no de nuestra organización. Es su obligación subsanar las inconsistencias y errores que estas puedan presentar sin que esto represente el traslado innecesario de las piezas que ya pasaron su proceso de registro. Estamos dispuestos a colaborar en el área del almacenaje para no afectar la condición de cada una de las piezas,

Es del conocimiento público que las piezas arqueológicas son propiedad de la Nación por ley. Sin embargo, la misma permite que las piezas en posesión o custodia de particulares o instituciones sean inscritas en el Registro de Bienes Culturales. Por tanto, las piezas en posesión de la Fundación están legalmente bajo nuestra custodia como ocurre con las más de 700 colecciones registradas en el país.



La Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación no contempla ni respalda el decomiso o secuestro del patrimonio arqueológico en custodia a menos que sea por robo comprobado o destrucción total del mismo. La aplicación arbitraria de estas medidas podría crear un precedente que amenaza y pone en riesgo a todas las colecciones de patrimonio arqueológico en custodia de particulares y organizaciones culturales.

Fundación La Ruta Maya rechaza como infundadas todas las acusaciones a las que hemos sido expuestos públicamente, y enfatizamos que nos vamos a defender con toda la fuerza y el derecho de la ley

Guatemala, 5 de enero de 2024